

Ros. Bas

DEPARTAMENTO JURÍDICO

ACTA DE ADJUDICACIÓN ITEM No 2

REMATE DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas comparecen por una parte los señores: miembros de la Junta de Remates conformado por los señores: Ab. Vanessa Espinoza Avilés, Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar, Director Administrativo; Ing. Mauricio Chávez López; Director Financiero; y Abg. Luis Guano Punina, Secretario de la Junta de Remates; mismos que se constituyen en el salón Auditorium del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, ubicado en la en la Av. Cándido Rada y Nueve de Abril, esquina, con el objeto de proceder a la apertura de sobres en presencia de todos los participantes, a calificar y adjudicar el ítem al mejor postor.

Al efecto siendo el día y hora señalados en el aviso de remate que por tres ocasiones se publicó en el periódico "DIARIO LOS ANDES" durante los días 6, 7 Y 8 de noviembre del 2025, se da inicio a la diligencia de apertura publica de los sobres.

05010062891

ITEM	TIPO	CLASE	MARCA	MODELO
2	DOBLE CABINA	CAMIONETA DOBLE CABINA	CHEVROLET	LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4

AÑO	PAIS DE PROCEDENCIA	COLOR	PLACAS	MOTOR	CHASIS
2011	ECUADOR	VERDE	BSA1004	4JH1-944379	8LBETF3E1B0079933

Por ser la oferta más alta y conveniente a los intereses institucionales, se adjudica el presente ítem al señor: **DARWIN VITELIO OJEDA JARAMILLO**, portador de la cédula de ciudadanía No **1711035335** por la suma de \$ **6.889,00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES)** de los Estados Unidos de América.

El área encargada del Control de Bienes, al momento de egresar de los inventarios los bienes rematados, lo hará refiriéndose para el efecto a la presente Acta de Remate.

La Presente Acta, servirá al adjudicatario como documento habilitante para la transferencia de dominio.

Para Constancia de lo Actuado y en fe de conformidad y aceptación, en unidad de acto suscriben los señores funcionarios que intervienen en la diligencia de adjudicación, a los **27 días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco**.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



MIEMBROS DE LA JUNTA DE REMATES

Ab. Vanessa Espinoza Avilés
DELEGADA DEL SR. PREFECTO

Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Mauricio Chávez López
DIRECTOR FINANCIERO

Abg. Luis Guano Punina
SECRETARIO DE LA JUNTA DE REMATES

ADJUDICATARIO

Sr. Darwin Vitelio Ojeda Jaramillo
CC. 1711035335

Gobierno Autónomo
Descentralizado
de la Provincia Bolívar
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

Revisión: Ab. Luis Guano	
Elaboración: Marco Naranjo	